

Vuelve de la Corporación No. 5

Permiso de Edificación No. 112- E-7

Las estampillas fueron
cobradas según Boleta
Nº 238 de fecha 21-1-1944. Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Enero de 1944.-

Vence 24 de Julio de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 403.-

Vistos los informes recibidos en el expediente N.o E-7 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Rafael Lamas C. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6,50 mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Lautaro No. 635.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Rafael Lamas C. domicilio Freire N° 143.-
» » Arquitecto Pedro Gonzalez domicilio San Martín N° 544.-
» » matr. No. patente No.
» » Constructor Gonzalez y Stramwassen domicilio San Martín N° 544.-
» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3520 primer piso 112.40 m².
Dimensiones del terreno 616 mts. 2. superficie edificada segundo " 86.30 m².
198.70 m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias .-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay .-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay, deberá
- 4.º » de agua potable, no hay .-) (presentarse oportunamente .-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, primer y segundo pisos, dos copias de c/t
- 6.º » de fachadas, dos copias .-
- 7.º Secciones verticales, dos copias .-
- 8.º Planos de detalles, dos copias .-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay .-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay .-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto, dos copias .-
12. Cálculos de resistencia, no hay .-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 171,465.80) Ciento setenta y uno
14. XXXXX mil cuatrocientos sesenta y cinco 80/oo .-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación	Nº 258	\$ 258 .-
2/oo Adicional	"	" 516 .-
Derechos Inspección	"	" 300 .-
Otros Derechos	"	" 273 .-
Libreta Control	"	" 10 .-
		\$ 1.387 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.Ch.



Dirección de Obras Municipales

244-15
E-7